

ACTA DE LA SESIÓN 7.06

Octubre 24, 2006

PRESIDENTE: DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS

SECRETARIA: LIC. HILDA ROSARIO DÁVILA IBÁÑEZ

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 16:20 horas del día martes 24 de octubre de 2006, dio inicio la Sesión 7.06 de este órgano colegiado.

Antes de iniciar la Sesión, el Presidente dio la bienvenida a la Dra. Ana María Rosales Torres en su calidad de encargada del Departamento de Producción Agrícola y Animal.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición del Presidente, la Secretaria pasó lista de asistencia encontrándose presentes 31 miembros de un total de 42, por lo que se declaró existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente puso a la consideración del Consejo Académico el Orden del Día.

El Mtro. Rodolfo Santa María opinó que, dada la importancia que representaba el punto 9 del Orden del Día presentado, referente a la Integración de la Terna para la Dirección de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, debería ser uno de los primeros puntos, por lo que propuso se cambiara el orden para que éste fuera el punto 5.

Por otro lado, la M.U. Rosa María Nájera señaló que el día 17 de mayo se envió al Dr. Cuauhtémoc Pérez Llanas, en ese entonces, en su calidad de Secretario de este Consejo Académico, un oficio del Consejo Divisional de CBS solicitando incluir un punto relativo al *Análisis, discusión y, en su caso, ratificación del Área Educación y Salud*; explicó que a la fecha no se ha visto este asunto, por lo que solicitaba se incluyera en el Orden del Día de esta Sesión.

Con relación a este último asunto, la Secretaria del Consejo explicó que la razón de que no se hubiera presentado un dictamen aún era porque esa Comisión había tenido mucho trabajo, muchas propuestas de Áreas que revisar, aunque aclaró que ya se había iniciado la discusión sobre el Área *Educación y Salud*; mencionó que a la fecha la Comisión aún no había concluido el dictamen del Área, por lo tanto, no tendría caso incluir el asunto en este Orden del Día.

El Presidente sugirió se diera la información sobre este punto en Asuntos Generales y sugerir a la Comisión darle prioridad al Dictamen relativo a esta Área. En este sentido, la Mtra. Nájera retiró su propuesta de incluir éste como un punto más del Orden del Día y aceptó la sugerencia del Presidente.

A continuación, el Presidente puso a la consideración del pleno el incluir como Punto 5 del Orden del día, el actual punto 9: *Presentación de la terna integrada por el Rector de la Unidad, así como la discusión y, en su caso, aprobación de las modalidades de auscultación para la designación del director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud*, propuesta del Mtro. Rodolfo Santa María.

La M.U. Rosa María Nájera estaba de acuerdo en adelantar el punto 9 pero propuso incluirlo como punto 6, después del punto 5, y no antes, en virtud de encontrarse presentes los integrantes del Área *Salud y Trabajo* interesados en conocer el resultado del análisis de ese Dictamen.

La Mtra. María Eugenia Ruiz Velasco preguntó cuál era la razón por la que se quería mover el punto 9 al 5.

El Mtro. Rodolfo Santa María explicó que éste es un punto muy importante para la vida de la Unidad y, en segundo lugar, porque también tendrían que discutir aquí las modalidades de auscultación, fijar un calendario de actividades, etc., un punto que siempre genera discusión. Considerando que esta Sesión fue citada a las 16:00 horas, incluir este asunto tan importante casi al final del Orden del Día, podría ocasionar que al final se encontraran solamente la mitad de los consejeros decidiendo algo tan relevante.

El Mtro. Santa María retiró su propuesta de que fuera el punto 5 y se adhirió a la propuesta de la Mtra. Nájera, por lo que el Presidente sometió a votación del Consejo Académico aprobar el Orden del Día, con la modificación de adelantar el punto 9 inicial para que quedara como punto 6, siendo aprobado el Orden del Día **por unanimidad**, con la modificación propuesta.

A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión 6.06 de este órgano colegiado.
4. Presentación del Acta del Comité Electoral sobre la Elección extraordinaria de representantes de los Alumnos del Departamento de Métodos y Sistemas, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, y de los Departamentos de Producción Económica y de Relaciones Sociales, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, ante el Consejo Académico, periodo 2005-2007, y ratificación, en su caso, de los candidatos electos.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión de Áreas de Investigación que comprende la propuesta de creación del Área denominada *Salud y Trabajo*, del Departamento de Atención a la Salud, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
6. Presentación de la terna integrada por el Rector de la Unidad, así como la discusión y, en su caso, aprobación de las modalidades de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud para el periodo 2006-2010.
7. Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión de Áreas de Investigación, que comprende la propuesta de creación del Área denominada *Sistemas y Procesos Ecológicos de los Recursos Acuáticos Tropicales*, del Departamento de El Hombre y su Ambiente, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión de Áreas de Investigación que comprende la propuesta de ratificación del Área denominada *Investigación Básica y Documental*, del Departamento de Educación y Comunicación, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, que contempla la modificación y el cambio de nombre, cuya nueva denominación sería *Investigación Básica y Transdisciplinaria en Ciencias Sociales*.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión de Áreas de Investigación que comprende la propuesta de supresión del Área denominada *Producción Teórica, Ideología y Diseño*, del Departamento de Métodos y Sistemas, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.
10. Asuntos generales.

ACUERDO 7.06.1 Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 6.06 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

El Presidente puso a la consideración del Consejo Académico el Acta de la Sesión 6.06, celebrada el 28 de septiembre de 2006. Se le hicieron las siguientes observaciones:

- En la página 1, tercer párrafo, faltó mencionar que el Presidente también dio la bienvenida al Dr. Javier Ortiz Cárdenas, por haber sido ésa su primera participación en este órgano colegiado, en su calidad de Jefe del Departamento de Relaciones Sociales.
- Revisar, en el punto 9 referido a la adecuación de la Licenciatura en Comunicación Social, si se dice: *plan de estudio ó: plan de estudios*, y uniformar el término a lo largo de todo el punto.
- En la página 8, tercer párrafo, faltaba un acento en la palabra *planteó*, en la frase *Lo planteo como antecedente*; asimismo, deberá quitarse la *y* en la última línea de este párrafo, debiendo quedar: *...de lo que realmente opera, por lo que se están haciendo las adecuaciones pertinentes*.

El Presidente dijo que se harían estas modificaciones en el Acta y preguntó al Consejo Académico si estaba de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión 6.06, celebrada el 28 de septiembre de 2006, con las modificaciones señaladas, siendo aprobada **por 31 votos a favor y una abstención**.

ACUERDO 7.06.2 Aprobación del Acta de la Sesión 6.06, celebrada el 28 de septiembre de 2006.

4. PRESENTACIÓN DEL ACTA DEL COMITÉ ELECTORAL SOBRE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE MÉTODOS Y SISTEMAS, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, Y DE LOS DEPARTAMENTOS DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA Y DE RELACIONES SOCIALES, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2005-2007, Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS CANDIDATOS ELECTOS.

El Presidente señaló que esta elección se llevó a cabo y los resultados de las votaciones se presentaban con fundamento en lo señalado en el Artículo 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), que a la letra dice:

Los órganos colegiados académicos respectivos harán la declaración de los candidatos electos, en la primera sesión que se celebre a partir de la comunicación de resultados de las elecciones.

Enseguida, a petición del Presidente del Consejo Académico, el Sr. José Antonio García Maya, Presidente del Comité Electoral, dio lectura al *Acta del Comité Electoral sobre la elección extraordinaria de representantes de los alumnos del Departamento de Métodos y Sistemas, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, y de los Departamentos de Producción Económica y de Relaciones Sociales, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, ante el Consejo Académico, periodo 2005-2007*; dicho documento forma parte integral de la presente acta.

El Sr. García Maya informó que el resultado de la elección extraordinaria fue el siguiente:

- El Sr. Víctor Israel Espinosa Ramírez, con 10 votos, resultó electo como representante propietario de los alumnos del Departamento de Métodos y Sistemas;
- El Sr. Ociel Galicia García, con 3 votos, quedó como representante suplente de los alumnos del Departamento de Métodos y Sistemas, ambos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.
- La Srita. Diana Yesica Roxana Sánchez Peña, con 4 votos, resultó electa como representante propietaria de los alumnos del Departamento de Producción Económica, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Dr. Alberto Cedeño señaló que faltaba la firma del Mtro. Manuel Tarín; igualmente, llamó la atención sobre la poca participación de la comunidad en estas votaciones.

Con relación al reducido número de votos, el Presidente explicó que se trataba de una elección extraordinaria, en el penúltimo trimestre del periodo de gestión de este Consejo Académico, y que en este tipo de elecciones generalmente la participación es muy reducida.

Enseguida, al no haber más comentarios, sometió a votación el ratificar a los tres candidatos electos como representantes de los alumnos ante el Consejo Académico, mismos que, **por unanimidad**, fueron ratificados, como sigue:

Departamento de Métodos y Sistemas

Sr. Víctor Israel Espinosa Ramírez, propietario

Sr. Ociel Galicia García, suplente

Departamento de Producción Económica

Srita. Diana Yesica Roxana Sánchez Peña, propietaria

Acto seguido, se les invitó a los dos representantes propietarios a ocupar su lugar en la mesa de sesiones.

ACUERDO 7.06.3 Ratificación de los candidatos electos como representantes de los alumnos del Departamento de Métodos y Sistemas y de Producción Económica ante el Consejo Académico, para el periodo 2005-2007:

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Departamento de Métodos y Sistemas

Víctor Israel Espinosa Ramírez,

Propietario

Osciel Galicia García, Suplente

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento de Producción Económica

Diana Yesica Roxana Sánchez Peña,

Propietaria

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN QUE COMPRENDE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL ÁREA DENOMINADA SALUD Y TRABAJO, DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA SALUD, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD.

El Presidente recordó quienes son los miembros y asesores de la *Comisión de Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco* y solicitó que alguno de los miembros hiciera la presentación del Dictamen.

El Lic. Enrique Cerón Ferrer, en su calidad de integrante de esta Comisión, presentó la primera parte del Dictamen, correspondiente al Área de Investigación *Salud y Trabajo*, en los siguientes términos:

- La Comisión se reunió en cinco ocasiones para revisar los documentos del Área; al hacerlo, se hicieron algunas observaciones respecto a la redacción, presentación de la documentación, así como aspectos relacionados con los contenidos académicos del Área.

Luego de estas reuniones, solicitaron otra reunión con los integrantes del Área, en la cual se les ampliaron y detallaron algunos aspectos que se había considerado necesario precisar.

- Posteriormente, la Subcomisión se volvió a reunir para revisar el documento final y consideraron que fueron atendidas sus observaciones. Cabe señalar que dichas observaciones fueron elementos mínimos comentados con los profesores que integrarían el Área; de hecho, estaba muy bien presentada la documentación.
- El día 12 de julio la Comisión en pleno consideró que habían sido atendidas las observaciones que fueron planteadas con base en los *Lineamientos* para la creación de las Áreas y por lo tanto, la Comisión recomienda al Consejo Académico aprobar la propuesta de creación del Área de Investigación *Salud y Trabajo*, del Departamento de Atención a la Salud, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

El Dr. Javier Ortiz reconoció lo bien estructurado que estaba el proyecto y además comentó, a título de sugerencia y con la finalidad de ir transitando de la conformación de Áreas de Investigación hacia la integración de los cuerpos académicos que se van consolidando se vayan buscando vínculos, por ejemplo, en el Departamento de Relaciones Sociales existe un Área denominada *Desarrollo del Capitalismo y Movimiento Obrero* donde precisamente se hacen investigaciones sobre problemáticas del trabajo. Asimismo, recomendó también a los integrantes de la nueva Área cobijarse con los convenios que ya tiene la Universidad con instituciones del sector público, como el que se tiene con la Subsecretaría del Trabajo, cuyas líneas tratan sobre esta problemática, sobre todo del trabajo informal. Por eso sugirió al Área que viera si se tienen contemplados estos elementos.

Por unanimidad se le concedió el uso de la palabra a la Mtra. María de los Ángeles Garduño, quien es integrante del Área *Salud y Trabajo*.

La Mtra. María de los Ángeles Garduño dijo que, efectivamente, ellos ya tenían un convenio para realizar un trabajo con la Subsecretaría del Trabajo del Distrito Federal; una vez terminado este proyecto ya tenían planeados algunos otros, en cuanto se firmara la renovación del convenio. Respecto a trabajar con Áreas de otras Divisiones, mencionó que hasta el momento lo habían hecho de manera individual con algunos proyectos pero sería uno de los puntos relevantes en los que podrían trabajar como Área.

Al no haber más comentarios, el Presidente del Consejo sometió a votación del órgano colegiado la aprobación de la primera parte del Dictamen de la *Comisión de Áreas de Investigación*, que dice: *Se recomienda al Consejo Académico la aprobación de la propuesta de creación del Área de Investigación Salud y Trabajo del Departamento de Atención a la Salud de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud*. Esta parte del Dictamen fue aprobada **por unanimidad**.

La Dra. Patricia Alfaro felicitó a los integrantes del Área e hizo un reconocimiento por el esfuerzo de sus integrantes que se ve en el trabajo realizado. Comentó que hacía muchos años estaba proyectado crear esta Área, pero por diferentes circunstancias no se había concretado.

ACUERDO 7.06.4 Creación del Área de Investigación *Salud y Trabajo*, del Departamento de Atención a la Salud.

6. PRESENTACIÓN DE LA TERNA INTEGRADA POR EL RECTOR DE LA UNIDAD, ASÍ COMO LA DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD PARA EL PERIODO 2006-2010.

El Presidente dio lectura al escrito por medio del cual presenta al Consejo Académico la terna para la Dirección de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, para el periodo 2006-2010, en los siguientes términos:

*Honorables Miembros del Consejo Académico.
Universidad Autónoma Metropolitana,
Unidad Xochimilco
P r e s e n t e*

*Con fundamento en el Artículo 23, fracción II, de la Ley Orgánica y conforme a lo dispuesto por el Artículo 47, fracción VIII, del Reglamento Orgánico de la Universidad, con fecha 18 de Septiembre de 2006 emití la Convocatoria a la comunidad universitaria para llevar a cabo la auscultación para integrar la terna de candidatos a la **Dirección de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, periodo 2006-2010**, dado que el 14 de noviembre del año en curso concluye el período de gestión de la M.U. Rosa María Nájera Nájera.*

Este proceso me permitió establecer comunicación con los miembros de la comunidad universitaria, y en particular, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. De igual manera, tuve la oportunidad de conocer los puntos de vista y criterios que me fueron planteados por los distintos aspirantes a ocupar la Dirección de la División.

La terna que a continuación me permito presentar a ustedes ha sido integrada tomando en consideración los antecedentes académicos de sus integrantes, así como las preferencias cualitativas y cuantitativas expresadas por la comunidad universitaria:

*Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma
Dr. Salvador Vega y León
Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez*

Dada la madurez y respeto mostrados en la primera fase de este proceso por la comunidad universitaria, expreso mi felicitación, exhortándolos a mantener esta misma actitud en la segunda fase que se inicia el día de hoy, aportando la argumentación académica que permita el fortalecimiento de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud en torno al proyecto universitario de nuestra Unidad.

*Atentamente
"CASA ABIERTA AL TIEMPO"*

*DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS
Rector*

La Mtra. Rosa María Nájera observó que ojalá se considerara en el futuro que a última hora se les estaba entregando la terna, cuando hubo tiempo suficiente desde el momento en que terminó el proceso de auscultación para integrarla y no tuvieron tiempo de analizar con anticipación la currícula de sus integrantes.

Asimismo, preguntó al Rector de la Unidad si hay algún criterio de carácter técnico, administrativo, académico, o bien, político, para no incluir en la terna a gente que pertenezca al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) con nivel 2 ó 3.

El Presidente explicó que el régimen de facultades expresas en la reglamentación universitaria le otorga al Rector de la Unidad la facultad de buscar la idoneidad de los candidatos; en el caso de la terna que se presenta, considera que los cinco candidatos registrados reúnen los requisitos y cumplen con la normatividad para ser Director de División. Sin embargo, existe la facultad por parte del Rector de integrar una terna en función de las manifestaciones cualitativas y cuantitativas, así como también por los antecedentes de cada uno de ellos. No existe ningún criterio ni de exclusión ni de inclusión, subrayó, en el sentido que lo mencionó la Mtra. Nájera.

En el mismo sentido, la Dra. Ana María Rosales preguntó cuáles fueron los criterios académicos para la conformación de la terna, además del apoyo cuantitativo y cualitativo, en términos exclusivamente académicos; porque le

sorprendía el hecho de que quedó fuera de esta terna un profesor con nivel de SNI 2. Reconoció que es facultad del Rector, pero como parte de la comunidad, le interesaba conocer los criterios.

El Presidente hizo la precisión de que no es nada más un solo criterio valorativo, sino es el conjunto de aspectos que de acuerdo a lo que dio lectura, proceden. En este caso, quienes para este momento presentaron mayor idoneidad, son quienes él está presentando como terna; correspondía a este órgano colegiado ver si cumplen o no con los requisitos para ser órgano personal.

A continuación, dio lectura a lo señalado en la exposición de motivos del Reglamento Orgánico en el apartado *De las Reformas Relacionadas con las Competencias de los Consejos Académicos*, en lo referente a la facultad para analizar si los integrantes de las ternas cumplen con los requisitos reglamentarios, que a la letra dice:

En el proceso de designación de Directores de División y Jefes de Departamento se reconoce expresamente la facultad implícita de los órganos colegiados respectivos, de analizar si los integrantes de las ternas propuestas por los Rectores de Unidad reúnen los requisitos para ser órgano personal y se establece como modalidad de votación la de mayoría simple que contenga al menos un tercio de los votos de los miembros presentes...

En este caso, el Consejo Académico votaría para aceptar si reúnen los requisitos para ser órgano personal.

El Mtro. Rodolfo Santa María retomó la observación de la Mtra. Nájera, porque le preocupa que se establezca como un mecanismo de este órgano colegiado y de la Unidad, el que un proceso tan importante como la designación de un Director de División, aparezca casi como un secreto y sea sobre la marcha de una sesión de este Consejo, en donde se les presente la terna.

Opinó que este mecanismo, se presta a una serie de interpretaciones que pueden enrarecer los procesos. Recordó que están por vivir en muy pocos meses la designación de dos directores más de División y le parece que así se sienta un precedente que le preocupa.

Solicitó que en los próximos procesos se pudiera tener la integración de las ternas respectivas con antelación.

Por su parte, el Dr. Arturo Anguiano opinó que no se está ante un mero trámite; este no es meramente un evento académico, sino un evento de política universitaria, un evento muy significativo; lo es porque están inaugurando una

nueva Rectoría y cuando esto sucede, los primeros pasos que da el Rector son fundamentales para saber hacia dónde va la Unidad.

En este sentido, encuentra que en la reglamentación de la Universidad hay una gran debilidad: esa atribución que se da a los Rectores para que, puedan decidir excluir a determinadas personas al integrar las ternas. Es algo que está así establecido, pero que afecta el proceso democrático que debe existir en una universidad como la nuestra, expresó.

Comentó que los tres directores estaban muy preocupados, le habían pedido al Rector ya hace tiempo saber quiénes integrarían la terna porque, precisamente, los directores y el Rector deben formar un equipo, un equipo que se integra a otro todavía más grande, que es toda la universidad.

Mencionó que él había participado en la auscultación y la persona que más apoyó no estaba en la terna. Para concluir, dijo sentirse defraudado profundamente por esta terna.

La M.U. Rosa María Nájera, comentó que considerando el contexto social en el que vive el país y los problemas que tiene, uno de los cuales es la falta de claridad y la desconfianza de la gente hacia sus autoridades. Aceptó que es facultad del Rector de la Unidad, pero en estos momentos de credibilidad, era importante la claridad.

Aclaró que ella no fue a la auscultación, pero dio su punto de vista y le mencionó al señor Rector que las universidades se dirigen con personas que tengan proyección académica, que vean la universidad como un todo; la universidad se dirige con gente que realmente tenga una responsabilidad de lo que significa la universidad en su totalidad. Reiteró saber que es atribución del Rector, pero sería deseable actuar en la claridad y que se les explicara cuáles son esos criterios en la integración de una terna.

El Sr. Juan Carlos Villarreal expresó que le inquietaba este proceso y le inquietaba también no haber conocido quiénes eran los cinco registrados. Dijo entender que esa es una atribución que el Rector tiene para formar una terna; sin embargo, también le gustaría saber cuáles fueron sus criterios; no creía que existiera inconveniente para ello.

El Sr. Víctor Espinosa comentó que esta es la primera vez que participa en estos procesos, por lo tanto, no sabe mucho acerca de ellos, pero que le interesa la universidad, pues él estudia aquí, quiere salir bien formado; y quiere que la gente que ocupe esos puestos importantes tenga aptitudes para dirigir.

El Mtro. Manuel Tarín aclaró que hablaría estrictamente en su carácter de consejero académico. En este tenor, opinó que deberían hacer un acto de reflexión sobre el hecho de que estos procesos tendrían que estar investidos fundamentalmente de una mística académica; no quiso decir, aclaró, que no lo están, sino qué es lo que se percibe ante la comunidad. Este es un acto de reflexión que tendrían que hacer, en el caso de este proceso, quienes eran como él, representantes de alumnos, de profesores o de trabajadores administrativos; esto los metería en una dinámica muy apresurada, pues tenían que auscultar a sus representados, pues no toman decisiones individuales, sino que son los administrativos, los alumnos o los profesores, quienes los mandatan. Consideró que un cambio de director de División no es una cosa mínima, sino algo muy importante y tendrían que entrar en una dinámica de reflexión en aras de ser sumamente objetivos al momento de que emitieran un juicio.

Esta universidad tendría que estar a la vanguardia con relación a los movimientos de afuera, pues no podían esperar a que hubiera cambios externos para ir haciendo adecuaciones internas, en cualquier sentido.

La Dra. Ana María Rosales pidió que el Rector considerara la posibilidad de ser más explícito en la interpretación del término *idoneidad*, pues éste se usa mucho y no le quedaba claro lo que quiere decir *idóneo*.

El Presidente quiso hacer una aclaración en dos sentidos; el primero es que él sí consideró que los cinco candidatos inscritos para la División de CBS cumplen con los requisitos que marca la reglamentación. El proceso de auscultación es precisamente, para conocer las opiniones de carácter cualitativo y cuantitativo, junto con los antecedentes personales, académicos, de participación, de compromiso con la universidad, que son los que orientan la decisión del Rector.

Declaró que su responsabilidad como Rector es, evidentemente, buscar las mejores condiciones, para que este Consejo pueda tomar una decisión. El criterio puramente académico es valioso, pero tienen que verse todos los aspectos, y entonces, en función de eso el Rector toma su decisión. Con respecto a la idoneidad, resumió: los cinco cumplen con lo que establece la ley; los cinco serían capaces de hacerlo. De estos cinco, seleccionó tres.

Por otro lado, indicó que él tomaría en cuenta las observaciones que se hicieron sobre el tiempo de la presentación de la terna y las evaluaría. Hizo hincapié en que no se trataba de secretos, sino de tomar la mejor decisión para la universidad y para la comunidad. No lo guiaba ningún otro propósito, sino que él tenía su responsabilidad y la tenía que cumplir de la mejor manera que le fuera posible, así como a este órgano colegiado le corresponderá elegir a uno a partir de la terna que les presentaba.

Consideró que en algunos casos destaca más el aspecto académico, en otros la experiencia, en otros el grado de compromiso, etc. Opinó que cuando se va a conformar una terna, es el espectro de todos estos elementos el que se toma en cuenta, no sólo de uno, porque si fuera sólo por el nivel académico y sólo se designara a los que estén incorporados al SNI, entonces todos aquí tendrían que tener nivel de SNI 3. Subrayó que la calidad de pertenecer al SNI no es privativo, ni excluyente, ni incluyente, debe ser muy valorado dentro de nuestra comunidad, pero lo que guía la decisión en este sentido, es el espectro de cualidades, de desarrollo, de desempeños y de momentos coyunturales. El proceso de auscultación da un resultado, que en algunas ocasiones es muy evidente, pero en otras no.

Reiteró que recuperaría la observación sobre el tiempo de presentación de la terna. En segundo lugar, remarcó que la decisión del Rector de Unidad se tomó guiándose por el conjunto de aspectos relevantes que las manifestaciones de la comunidad expresan; precisamente, se trata de que haya democracia, no sólo cuando queda en la terna *quien yo quería*; si se quiere ser democrático tiene que llegarse a un consenso y tiene que valorarse cómo se están dando las manifestaciones.

El Presidente hizo una moción en este momento pues consideró que la M. U. Nájera se estaba adelantando a los hechos. Enfatizó que, precisamente en esta Sesión, el Consejo Académico procedería a analizar el calendario para el proceso de designación del Director; no había una planeación ni una intención como la que ella estaba sugiriendo. Puntualizó que es este órgano colegiado, no el Rector, el que decide las fechas para la designación.

El Presidente dijo respetar la opinión de la Mtra. Nájera, pero no compartirla, ya que la decisión de que ella participara en este órgano colegiado en la definición del nuevo director o directora, corresponde a este órgano colegiado, no está dentro de las facultades expresas del Rector de la Unidad.

El Sr. Edmundo Ortuño, respecto a lo que ocurrió con el Jefe del Departamento de Producción Agrícola y Animal, comentó que aquí estaban definiendo una parte nada más, pero no se estaba tomando en cuenta a los estudiantes; los estudiantes conocen bien a los profesores que se desenvuelven en este entorno y dan módulo, saben cómo se desarrollan y como parte de esta institución, también participan. El punto de vista de los profesores es muy válido, pero pidió se tomara en cuenta que hay un sector estudiantil que también participa en esta decisión; le preocuparía mucho que los estudiantes no tomaran parte en esta dinámica. Comentó que él participó en el proceso de auscultación con el señor Rector, junto con algunos estudiantes. Señaló que no defendía ni apoyaba, era neutro, pero consideraba que la decisión que se tomó en cuanto a la Jefatura del Departamento, para él fue la más correcta. Con respecto a la dirección de la

División dijo estar un poco sorprendido pero consideró que, si se llevó a cabo el mismo proceso, debería seguir adelante.

El Presidente expresó que le desconcertaba un poco la participación del señor Juan Carlos Villarreal en el sentido de que no conocía a los cinco candidatos; al respecto, comentó que se dieron a conocer ampliamente sus nombres a la comunidad desde el momento en que se registraron.

El Dr. Arturo Anguiano señaló que no le importaba si un profesor era SNI o no; lo importante es tomar en cuenta toda la trayectoria, porque muchas veces hay profesores que no entran al SNI por razones políticas o que deciden no entrar, aunque sea la gente más notable en su campo. Simplemente es cuestión de ver: 1) la capacidad, la formación, la experiencia, o sea la famosa *idoneidad*, y 2) ver que en una División haya realmente la posibilidad de que se confronten opciones distintas.

Opinó que habría que dar la oportunidad a la División de que tuviera opciones reales y él, en lo personal, no veía que hubiera tres opciones reales en esa terna; en su opinión, una opción real fue excluida. Aceptó que el Rector no estaba violando nada, el integrar la terna está dentro de sus atribuciones, eso no era lo que se cuestionaba.

Señaló que él le dijo al señor Rector desde que comenzó esto que los pasos que se dieran en la Rectoría serían centrales. Reiteró que, efectivamente son sus atribuciones legales, pero en su opinión esta fue una decisión errónea.

La Dra. Patricia Alfaro se disculpó por hablar de este tema ante el Consejo Académico porque era una de las personas propuestas en la terna, pero quiso dar su opinión: Independientemente de su inclusión en la terna, aclaró, si bien los cinco cumplían con los requisitos para ser candidatos, le parecía que las otras dos eran opciones de mucha legitimidad, de gran trayectoria. Conocían todos aquí las trayectorias del Dr. Vega y del Dr. Miguel Ángel Zavala; en términos personales, la terna a ella personalmente se la pusieron muy difícil desde el punto de vista del trabajo que le costaría obtener votos para llegar a la dirección de la División. Le hubiera costado menos trabajo con los otros dos candidatos. Sin embargo, a pesar de esto, ella consideraba que estas dos personas representan opciones importantes dentro de la División, con los cuales estaba dispuesta a confrontar sus ideas y a tener discusiones académicas de altura porque son personas que están a la altura de las circunstancias.

Es cierto, agregó, que en estos procesos quien no resulta beneficiado por las preferencias cuestiona la inclusión o no inclusión de algunos elementos en la terna, pero así son estos procesos, no se pueden quedar los cinco,

necesariamente tienen que quedar tres y, reiteró, las personas que están aquí merecen estarlo y tienen toda la legitimidad para ello.

El Sr. Edmundo Ortuño quiso aclarar que en su intervención, él se refería al Dr. Salvador Vega, quien participó para Rector de la Unidad. Dijo conocer la trayectoria de la Dra. Alfaro, del Dr. Zavala y también, como un profesor que participa en su licenciatura, al Dr. Salvador Vega y opinó que sí la iba a tener muy difícil, honestamente, porque es una persona que juega un papel muy dinámico en la cuestión de la política, dentro de la carrera de Agronomía es la persona más politizada, a eso se refería cuando dijo estar sorprendido. No se refería a que hubiera quedado la Dra. Alfaro o el Dr. Zavala, sino Salvador Vega. Pidió una disculpa a la Dra. Alfaro si es que la ofendió.

Por otro lado, con relación a la participación del Dr. Arturo Anguiano, consideró que se toman en cuenta, además de lo que es un currículum, cómo se puede manejar una persona administrativamente y cómo se puede manejar políticamente.

La Dra. Patricia Alfaro, por su parte, dijo que no se dio por aludida en ningún momento, solamente estaba tratando de argumentar que le parecía que los dos profesores que están en la terna, son candidatos legítimos desde todos los puntos de vista.

La Dra. Ana María Rosales hizo énfasis en que de ninguna manera se estaba descalificando a alguien, por lo menos su intervención no era en ese sentido, sino es mucho más general que esta terna; es en el sentido de aclarar lo que quiere decir *idoneidad* para que en los próximos procesos la gente sepa en qué términos se está participando. Por supuesto, subrayó, que los cinco aspirantes a la División tienen los méritos académicos; el cuestionamiento que se hace es sobre cuáles fueron los criterios. Simplemente querían aclarar qué es *idoneidad*. Como lo dijeron anteriormente, hay otras dos Divisiones que van a entrar un proceso de auscultación, pero de ninguna manera, insistió, se trataba de descalificar a nadie.

En el mismo sentido, la Mtra. Rosa María Nájera quiso que quedara claro que son dos cosas distintas, no se estaba cuestionando si reúnen o no los requisitos los tres candidatos; lo que querían saber son los criterios con los cuales se descarta, o no se incluye, a algunas personas.

Hizo hincapié en que no se estaba descalificando a nadie, que efectivamente, cuando ellos, como Consejo Académico, vieran la trayectoria y el programa de los tres candidatos, aplicarían sus propios criterios: el tipo de programa, la amplitud, su visión de dirección, su visión de universidad, y a partir de ello, ellos, como consejeros, si es que le tocaba votar, verían quién merecía ser director o directora de la División, viendo su compromiso universitario.

El Presidente hizo hincapié, por último, en que él trató de hacer la mejor opción y para ello meditó, detenidamente, buscando llegar a una terna de consenso de acuerdo a lo que se manifestó en el proceso de auscultación cuantitativa y cualitativamente, así como también los antecedentes de participación académica, de participación en puestos académico-administrativos, de experiencia y de reconocimiento. Mencionó que inicialmente tenía cinco candidatos y tuvo que escoger tres de esos cinco, tal como en un proceso anterior se presentaron doce candidatos ante este Consejo Académico y tuvo que seleccionar cinco. Reiteró que no había secretos ni segundas intenciones, ni alguna otra de las cuestiones que se habían mencionado.

Ahora bien, continuó, en los procesos de auscultación, así como en la toma de la decisión, se tienen que escoger, en este caso, tres, de cinco, ¿quiénes son los más idóneos en este momento? Es evidente que siempre habrá quienes no estarían en total acuerdo porque probablemente algunas de las personas que ellos consideraban debían estar, no están, pero así fueron incluidas estas tres personas, si hubiera puesto a otros, también alguien hubiera tenido que quedar afuera. Se trató de cumplir con responsabilidad de la mejor manera posible. No se estaba guiando por otro tipo de interés más que el interés de la Universidad Autónoma Metropolitana y de su comunidad y tenía que considerar varios factores para tomar la decisión. En algunas ocasiones es muy fácil porque hay un consenso absoluto, pero no siempre es así.

Cada quien tiene sus facultades expresas, refirió, de su parte estaba tranquilo, no había una segunda intención de ningún tipo. Reiteró que recuperaría el comentario sobre el tiempo de la presentación de la terna. En cuanto a los criterios, señaló que éstos están enmarcados dentro de la legislación y es el conjunto de los antecedentes de la participación académica, de la participación en órganos colegiados, de la participación dentro de la misma comunidad. Los cinco candidatos que se inscribieron en este proceso han participado, pero en estos momentos y de acuerdo a las preferencias que se manifestaron, la idoneidad recayó en los tres compañeros que integraban la terna.

Al concluir este último comentario, el Presidente recordó que el punto se incluyó para que el Consejo Académico determinara si los miembros de la terna que presenta el Rector cumplen con los requisitos que la reglamentación señala. No habiendo ninguna observación al respecto, el Presidente sometió a votación de este órgano colegiado la aceptación de que todos los integrantes de la terna cumplen con los requisitos reglamentarios para ser Director de la División, lo cual se aceptó por **32 a favor, cero en contra y cuatro abstenciones**.

Enseguida, se distribuyó entre los presentes la propuesta presentada por el Presidente del Consejo Académico del calendario y las modalidades de

auscultación para la designación del director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, periodo 2006-2010. El Presidente explicó que el formato de las modalidades es el mismo que se ha utilizado en ocasiones anteriores, no obstante lo cual estaba a su consideración. Lo que sí cambiaba y tendrían que determinar era si estaban de acuerdo con las fechas propuestas para llevar a cabo el procedimiento, que eran las siguientes:

Calendario:

Publicación del procedimiento acordado por el Consejo Académico, en el *Boletín Informativo* de la Unidad, **25 de octubre de 2006.**

Entrega de documentación por parte de los integrantes de la Terna ante el Consejo Académico, del **25 al 27 de octubre 2006, de 10:00 a 15:00 horas, en la Oficina Técnica del Consejo Académico.**

Publicación de los *currícula vitarum* y programas de trabajo de los candidatos, el día **30 de octubre de 2006.**

Presentación de los candidatos ante el Consejo Académico, en Sesión pública, el día **6 de noviembre de 2006.**

Auscultación a la comunidad por parte de los consejeros, los días **8 y 9 de noviembre de 2006.**

Continuación de la Sesión pública para la designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, el día **10 de noviembre de 2006, a las 10:00 horas.**

Al finalizar la presentación del calendario, el Presidente recordó que la gestión de la M.U. Rosa María Nájera Nájera al frente de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud terminaba el día 14 de noviembre.

No habiendo observación alguna, el calendario y las modalidades del Consejo Académico para la designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, periodo 2006-2010, se aprobó **por unanimidad.**

ACUERDO 7.06.5 Aprobación de las Modalidades del Consejo Académico para la Designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, periodo 2006-2010, en los siguientes términos:

En su Sesión **7.06** celebrada el **24 de octubre de 2006**, el Consejo Académico de la Unidad

Xochimilco acordó el siguiente procedimiento para la designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, para el periodo 2006-2010:

1. Publicación del procedimiento acordado por el Consejo Académico, en el *Boletín Informativo* de la Unidad, **25 de octubre de 2006**.
2. Entrega de documentación por parte de los integrantes de la Terna ante el Consejo Académico, del **25 al 27 de octubre 2006, de 10:00 a 15:00 horas, en la Oficina Técnica del Consejo Académico**.

La documentación incluye:

- a) Entrega del Programa de Trabajo para la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, periodo 2006-2010, con una extensión máxima de 20 cuartillas.
 - b) Entrega de la síntesis del Programa de Trabajo para la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, periodo 2006-2010, con una extensión máxima de 3 cuartillas.
 - c) Entrega de la síntesis del *currículum vitae*, máximo en 3 cuartillas.
 - d) Tanto el Programa de Trabajo *in extenso* y resumido, como el *currículum vitae* resumido, deberán presentarse en formato electrónico, disco compacto o diskette de 3.5", capturado en el programa Word, con tipo de letra Arial a 11 puntos de tamaño.
3. Publicación, el **30 de octubre de 2006**, de la síntesis de los programas y los *currícula vitárum* en el *Boletín Informativo*. En la página electrónica de la Unidad Xochimilco aparecerán también los programas de trabajo *in extenso*.
 4. Sesión pública para la presentación de los candidatos ante el Consejo Académico, el

día **6 de noviembre de 2006, a las 10:00 horas en la Sala del Consejo Académico**, conforme a las siguientes modalidades.

- a) La presentación se llevará a cabo en orden alfabético, por apellido.
- b) Cada integrante de la Terna dispondrá de 20 minutos para la presentación y de 40 minutos para responder preguntas de los consejeros y de los miembros de la comunidad universitaria presentes en la Sesión.
- c) Las preguntas se harán por escrito, con nombre y firma de quien las formule.

5. Auscultación a la comunidad por parte de los consejeros, los días **8 y 9 de noviembre de 2006.**

Continuación de la Sesión del Consejo Académico para la designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, el día **10 de noviembre de 2006, a las 10:00 horas**. La votación se realizará sin discusión previa.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, QUE COMPRENDE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL ÁREA DENOMINADA SISTEMAS Y PROCESOS ECOLÓGICOS DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS TROPICALES, DEL DEPARTAMENTO DE EL HOMBRE Y SU AMBIENTE, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD.

El Presidente explicó que la segunda parte del Dictamen de la *Comisión de Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco*, presentado en esta Sesión, se refiere a la propuesta de creación del Área denominada *Sistemas y Procesos Ecológicos de los Recursos Acuáticos Tropicales*, del Departamento de El Hombre y su Ambiente, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

A continuación, el Dr. Alberto Cedeño, integrante de la Comisión, presentó el dictamen, explicando que la Subcomisión se reunió en dos ocasiones, los días 7 y 14 de junio de 2006 y después del análisis de la documentación se decidió aprobarla en vista de que el Área no presentó problema alguno.

La Mtra. Aurora Chimal, Jefa del Departamento de El Hombre y su Ambiente, hizo un reconocimiento por el trabajo que realizaron sus compañeros del Departamento para elaborar y presentar esta nueva Área; asimismo, agradeció a la Comisión permanente del Consejo Divisional por el esfuerzo realizado para que el Área saliera adelante lo antes posible. Pidió al Consejo Académico dar el uso de la palabra al Dr. Arturo Aguirre, integrante del Área.

Por unanimidad, se concedió la palabra al Dr. Arturo Aguirre, quien expresó que para ellos era una gran satisfacción saber que el Área no tuvo mayores problemas para ser dictaminada a favor. Comentó asimismo que esta nueva Área surge, precisamente, a partir de una inquietud en el Departamento de El Hombre y su Ambiente, donde desde hace algunos años se ha venido reestructurando la visión de cómo deben funcionar las Áreas dentro del mismo y qué objetivos se ligan directamente con las líneas de trabajo de la División y las líneas troncales de la Unidad, de manera que consideraron que podían aportar conocimientos en esas líneas aprobadas por los distintos órganos colegiados.

Por otro lado, agregó, esta propuesta surge hace alrededor de 3 años, cuando inició el proceso de evaluación de las Áreas y aprovecharon esa coyuntura para exponer a la crítica la inquietud académica que tuvo este grupo de siete profesores. Agradeció a la Comisión del Consejo Académico el tiempo que dedicó a la revisión de este documento, así como a la Comisión en el Consejo Divisional y, por último, dijo estar seguro de la proyección que esta Área tendrá a futuro.

La M.U. Rosa María Nájera mencionó que cuando se dio el proceso de revisión de las Áreas, había en el Departamento de El Hombre y su Ambiente un Área que se decía que tenía que desaparecer, pero afortunadamente los dos grupos que conformaban esa Área tuvieron la suficiente capacidad académica para reunirse; se decidió hacer una separación de las líneas de investigación en dos grupos y, finalmente, una se quedó como el Área que estaba fortalecida y este otro grupo se dio a la tarea de estructurar finalmente el Área, crear sus líneas de investigación y seguir adelante. En su opinión, este es un buen ejemplo de que cuando se tiene un compromiso universitario de salir adelante se puede. Destacó el trabajo de la Comisión del Consejo Divisional, en la que intervino mucho el Secretario Académico, apelando al buen juicio de los integrantes del Área para que realmente se reestructurara, para que el Área finalmente se consolidara, se solucionaran los problemas y esto redundara en el beneficio del Departamento, de los alumnos y, en general, de la División.

Para concluir, también felicitó al Área por ese compromiso y por llegar a este momento de creación de una nueva Área.

A esta felicitación se unió el Dr. Alberto Cedeño, a nombre de la Comisión, ya que debido a la claridad de los documentos que presentaron, les facilitó el análisis de la documentación.

No hubo más comentarios. El Presidente dio lectura al segundo punto del Dictamen, que a la letra dice: *Se recomienda al Consejo Académico la aprobación de la propuesta de creación del Área de Investigación Sistemas y Procesos Ecológicos de los Recursos Acuáticos Tropicales, del Departamento de El Hombre y su Ambiente de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, mismo que sometió a votación. Este segundo punto del Dictamen fue aprobado por unanimidad.*

ACUERDO 7.06.6 Creación del Área de Investigación *Sistemas y Procesos Ecológicos de los Recursos Acuáticos Tropicales*, del Departamento de El Hombre y su Ambiente.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN QUE COMPRENDE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL ÁREA DENOMINADA *INVESTIGACIÓN BÁSICA Y DOCUMENTAL*, DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, QUE CONTEMPLA LA MODIFICACIÓN Y EL CAMBIO DE NOMBRE, CUYA NUEVA DENOMINACIÓN SERÍA *INVESTIGACIÓN BÁSICA Y TRANSDISCIPLINARIA EN CIENCIAS SOCIALES*.

Al iniciar el punto, el Presidente solicitó que algún integrante de la Comisión presentara el Dictamen. El Mtro. Carlos Hernández hizo la presentación en los siguientes términos:

Para revisar el Área *Investigación Básica y Transdisciplinaria en las Ciencias Sociales*, antes denominada *Investigación Básica y Documental*, se trabajó a partir de una subcomisión integrada por el Dr. Cuauhtémoc Pérez González; el Dr. Alberto Cedeño Valdiviezo; como asesora la Dra. Carmen De la Peza Casares y él mismo. Además, tuvieron cuatro reuniones con la Comisión en pleno para emitir este Dictamen. En la Subcomisión se llevó a cabo una reunión en la cual revisaron el documento, tomando en consideración lo establecido en los *Lineamientos para la Creación, Modificación, Evaluación y Supresión de las Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco*. En una primera revisión se observó que el documento presentado por los integrantes del Área cumplía en lo general con

cada uno de los puntos expresados en los *Lineamientos* y se consideró necesario que el documento fuera retomado para plantearlo en la Comisión.

Con este argumento se reunieron en pleno, donde por parte de otros integrantes surgieron algunas observaciones, basadas en las recomendaciones del Dictamen de la Comisión anterior que evaluó las Áreas para su ratificación. Estas recomendaciones básicamente consistieron en: 1) algunos puntos que tenían que ver con la redacción del documento y que le daban cierta inconsistencia; 2) el nombre del Área no correspondía de forma muy directa con el trabajo específico que se hace en el interior de la misma ni con su objeto de estudio.

Debido a estas observaciones, continuó el Mtro. Carlos Hernández, se consideró necesario formar una nueva Subcomisión integrada por: el LAV. Gonzalo Becerra Prado y él mismo, para retomar algunos de los aspectos que se plantearon en la Comisión en pleno y elaborar una propuesta más precisa de modificaciones al documento que presentaba el Área, pero sobre la base de que la estructura del mismo cumplía los requisitos de los *Lineamientos*. A partir de una nueva revisión del documento por parte de la segunda Subcomisión, se procedió a detallar estas recomendaciones para hacer más consistente dicho documento y entregárselas a los miembros del Área. Las recomendaciones que se hicieron fueron, en términos generales, que tomaran en cuenta el cambio de nombre al Área para ser mucho más consistente tanto con la orientación del Departamento, como con las líneas de investigación que estaban realizando; asimismo, se les solicitó que precisaran más las líneas de investigación que desarrollan y buscar la congruencia con el objeto de estudio que estaban planteando.

Nuevamente se reunió la Comisión en pleno, continuó explicando, con quien entonces era la Jefa del Área, la Dra. Margarita Zires, a quien se le hicieron estos comentarios. Posteriormente, el Área regresó el documento considerando las observaciones que se le habían emitido. La Comisión en pleno revisó la nueva versión del documento y como resultado de estos ajustes se emitió el Dictamen proponiendo la ratificación del Área. Destacó que, además de otros cambios que se le habían señalado, el Área de Investigación se asume con otro nombre, el de *Investigación Básica y Transdisciplinaria en Ciencias Sociales*, que es con el que se presenta.

La Dra. Ma. Eugenia Ruiz Velasco agradeció y reconoció a la Subcomisión por el trabajo tan serio que realizó, y por todas las tareas que asumió; comentó que esta revisión tan cuidadosa y las propuestas que hicieron al Área fueron muy pertinentes y muy acertadas.

El Dr. Javier Ortiz supuso que por la extensión del documento, éste no se anexó y solicitó se viera la posibilidad de que en casos como éste se pudiera enviar por correo electrónico el archivo con el documento del Área, para que todos los

miembros del Consejo Académico estuvieran en las mismas condiciones de información.

La Secretaria dijo que sí le podrían mandar la información; sin embargo, aclaró, en este caso, como no se trata de la creación de una nueva Área sino de una ratificación, y en estos casos no se acostumbraba enviar toda la documentación anexa.

No hubo otro comentario ni observación alguna, por lo que el Presidente sometió a votación del Consejo Académico el Dictamen único de la Comisión de Áreas de Investigación que comprende la propuesta de ratificación del Área denominada anteriormente *Investigación Básica y Documental*, que a la letra dice:

Se recomienda al Consejo Académico la ratificación del Área de Investigación "Investigación Básica y Transdisciplinaria en Ciencias Sociales", cuya denominación anterior era "Investigación Básica y Documental", del Departamento de Educación y Comunicación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Dicho Dictamen fue aprobado **por unanimidad**.

ACUERDO 7.06.7 Ratificación del Área de Investigación denominada anteriormente *Investigación Básica y Documental*, del Departamento de Educación y Comunicación, cuyo nuevo nombre será *Investigación Básica y Transdisciplinaria en Ciencias Sociales*.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN QUE COMPRENDE LA PROPUESTA DE SUPRESIÓN DEL ÁREA DENOMINADA *PRODUCCIÓN TEÓRICA, IDEOLOGÍA Y DISEÑO*, DEL DEPARTAMENTO DE MÉTODOS Y SISTEMAS, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO.

Una vez que el Presidente recordó quiénes integran esta Comisión, el Dr. Cuauhtémoc Pérez González, integrante de la Comisión, presentó el Dictamen destacando que se tomaron en consideración dos aspectos: uno de ellos, que la supresión del Área *Producción Teórica, Ideología y Diseño* daría lugar a la creación de dos Áreas de Investigación; asimismo, se consideró la petición que hizo el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño solicitando la supresión de esta Área, por lo que la Comisión decidió emitir un Dictamen en el

sentido de recomendar la supresión del Área de Investigación *Producción Teórica, Ideología y Diseño*, del Departamento de Métodos y Sistemas.

El Presidente abundó que el Dictamen se basó en la competencia del Consejo Académico establecida en la reglamentación universitaria, que le da la facultad de suprimir un Área a propuesta del Consejo Divisional, ya que en esta ocasión el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, en su Sesión 15/2005, celebrada el 31 de marzo de 2006, acordó proponer la supresión del Área de investigación *Producción Teórica, Ideología y Diseño*, del Departamento de Métodos y Sistemas, en virtud de que los profesores que la integraban se habían organizado en grupos que, abandonando la posibilidad de retomar los objetivos del Área original habían propuesto ante el Consejo Divisional la creación de al menos otras dos Áreas de investigación. En este caso la Comisión de Áreas de Investigación del Consejo Académico analizó la petición del órgano colegiado divisional y en ese sentido, emitió su Dictamen.

El Mtro. Rodolfo Santa María hizo la precisión de que esta Área formaba parte del grupo de Áreas de Investigación que quedaron pendientes de ratificarse y habían sido condicionadas por un año, entonces, el Departamento de Métodos y Sistemas había entrado en un proceso de formar nuevas Áreas a partir de esa Área y lo que quisieron fue que antes de que se cumpliera el plazo de un año, hacer la solicitud al Consejo Divisional y al Consejo Académico para que se suprima porque las otras dos Áreas están en un proceso de revisión interno en el Consejo Divisional.

El Presidente aclaró que con esta solicitud, se cancela el Área, se regulariza su situación y estarían en espera de la propuesta de creación de dos nuevas Áreas de Investigación. No hubo ningún otro comentario ni observación alguna, por lo que el Presidente puso en consideración el Dictamen único que dice: *Se recomienda al Consejo Académico la supresión del Área de Investigación Producción Teórica, Ideología y Diseño, del Departamento de Métodos y Sistemas.* El Dictamen fue aprobado **por 31 votos a favor y una abstención.**

ACUERDO 7.06.8 Supresión del Área de Investigación *Producción Teórica, Ideología y Diseño*, del Departamento de Métodos y Sistemas.

10. ASUNTOS GENERALES.

10.1 Información sobre la solicitud de ratificación del Área de Investigación *Educación y Salud.*

El Presidente quiso aprovechar la inclusión de este asunto para dar a conocer que hubo dos procesos relacionados con propuestas de Áreas de Investigación dentro

de la Unidad: 1) Llegaron solicitudes de los Consejos Divisionales para la creación de nuevas Áreas de Investigación, algunas de las cuales fueron dictaminadas y se presentaron en esta reunión y 2) El Área de la División de CyAD que se suprimió en esta sesión pertenece al paquete de propuestas de ratificación o supresión, según cada caso, de las Áreas que estaban pendientes de ratificarse. La Comisión le dio prioridad al análisis de las Áreas de nueva creación, ése fue el método que la Comisión seleccionó para trabajar, explicó.

Por su parte, la Secretaria señaló que la Comisión de Áreas de Investigación ha cumplido con su trabajo en forma regular; sin embargo, son muchas las Áreas que tiene que revisar, trece; dentro de su programa de trabajo. Explicó que la Comisión decidió dar la prioridad a las Áreas de nueva creación y después evaluar las Áreas de Investigación que habían quedado pendientes de ratificarse en 2005.

Destacó que una cuestión que ha hecho que parezca lento el trabajo de la Comisión es que su objetivo no es hacer una revisión somera de los documentos sino pretende que todas o la mayoría de las Áreas sean aprobadas y eso implica reunirse varias veces para trabajar en el análisis de cada una de ellas. Ese es el motivo por el que no se ha presentado el dictamen del Área de *Educación y Salud*, la cual al momento de esta sesión se encontraba en un proceso de evaluación. El procedimiento que estaban siguiendo era que conforme se firmaba un Dictamen, en la siguiente Sesión del Consejo Académico se presentaba para su aprobación.

La M.U. Rosa María Nájera aclaró que su preocupación era porque una vez en este Consejo Académico se discutió mucho sobre las Áreas y hubo mayoría de opiniones en el sentido de que era importante tratar de conservarlas; pues una vez que desaparece alguna es muy difícil la reestructuración de la misma. Mencionó que en el Departamento de Atención a la Salud una gran cantidad de profesores no están adscritos a un Área y si se suprimiera un Área se crearía un problema; comentó que había costado mucho trabajo, tanto a nivel del Área como de la División, llegar a la reestructuración y solicitar la ratificación y por eso les preocupaba ver que pasaba el tiempo y no tenían información sobre el resultado.

La Secretaria reiteró que el objetivo de esta Comisión había sido básicamente conservar las Áreas de Investigación. Informó asimismo que la Comisión tiene plazo hasta marzo de 2007 y de acuerdo con su programa de trabajo, cumplirá con el objetivo de dictaminar todas las Áreas pendientes.

El Mtro. Carlos Alfonso Hernández, integrante de la Comisión, señaló que, efectivamente, tanto en la Comisión como en las subcomisiones se ha pretendido revisar minuciosamente cada uno de los documentos. Explicó que una dinámica que se ha adoptado para todo este proceso, además de la lectura de los documentos, es tener reuniones con los representantes de las Áreas correspondientes, lo cual, aunque les lleva más tiempo para la revisión, les ha

permitido trabajar de cerca con los representantes y poder hacer las anotaciones, las acotaciones o las recomendaciones pertinentes, incluso, se han llegado a percatar que desde su propia lógica, desde su propio campo disciplinario están planteados en el documento cada uno de los puntos que están presentes en los *Lineamientos*. El compromiso que se ha establecido con las Áreas con las cuales se han reunido, es que cuando ellos mandan el documento con los cambios correspondientes, inmediatamente se reúne la Comisión para emitir el Dictamen.

El Mtro. Enrique Cerón, también integrante de la Comisión, mencionó que las Subcomisiones se han reunido en algunas ocasiones hasta tres veces por semana pues el trabajo es arduo y tienen el compromiso de sacarlo; por ejemplo, anunció, en su momento se iba a informar a este órgano colegiado, pero ha habido un Área que solicita su supresión y de ahí se constituyen dos nuevas Áreas; entonces, hay situaciones particulares que incrementan el volumen del trabajo.

La Dra. Patricia Alfaro dijo haber estado al pendiente preguntando en la Oficina Técnica del Consejo Académico lo que había pasado con las propuestas de Áreas de Investigación *Educación y Salud* y de *Salud y Trabajo*; la Oficina Técnica había sido muy clara en explicarle cómo va el proceso e insistir en no preocuparse dado que se estaba trabajando con la mayor seriedad y los dictámenes saldrían en el momento que los documentos estuvieran bien presentados. Sugirió esperar los tiempos que la misma Comisión necesita y seguir al pendiente del proceso.

10.2 Sugerencias para incorporar en la agenda del Consejo Académico

La M.U. Rosa María Nájera expresó que como estaba por terminar su gestión, hizo un balance de cuestiones sobre las cuales consideró el Consejo Académico debería trabajar, asuntos que, desde su punto de vista, son vitales para la vida académica, por lo que quiso mencionarlas en este órgano colegiado:

- Existe un formato formal para modificar o adecuar los planes y programas de estudio y, dependiendo del equipo que se forma para el rediseño de estos es el estilo de presentación, sería conveniente que este Consejo Académico se diera a la tarea de ver esa parte de la estructura general, para modificación y adecuación de planes y programas de estudio. Comentó que ella ha tenido la experiencia de que a veces se trabaja mucho elaborando los documentos y cuando llegan a la Comisión de Colegio Académico empiezan a descartar algunas partes.
- En el caso de la evaluación de las Áreas se da a la inversa, se trabaja mucho en los documentos de unas Áreas y la información que debe tener no está explícita, entonces, sería una recomendación a futuro que se atendiera la cuestión de la información que deben contener los documentos.

- Otro aspecto que es importante atender es la evaluación del Sistema Modular, empezando y haciendo un enérgico énfasis en los Troncos, empezando por el TID que es el tronco que más modificaciones ha tenido en estos 33 años, sin embargo, solamente es un grupo pequeño el que lo modifica, lo hace bien, con mucho entusiasmo y mucho cariño pero no llega a la totalidad de la comunidad. Sería saludable y deseable que por primera vez en 33 años se evalúe el modelo, principalmente el Tronco, siguiendo por troncos comunes, urge, porque las modificaciones a las licenciaturas son frecuentes y los troncos han permanecido sin modificación en relación con éstas.

Retomando estas observaciones, el Presidente informó que ya existe una Comisión que va a presentar ante los Directores de División, Secretarios Académicos, Jefes de Departamento y Coordinadores una serie de observaciones sobre el Tronco Interdivisional.

Respecto a la primera recomendación de la Mtra. Nájera, el Arq. Alejandro Reséndiz señaló que existen los Lineamientos para la presentación de planes y programas ante este Consejo Académico, son documentos que no son del ámbito del Colegio Académico, es decir, el Colegio Académico en la Legislación marca todos los elementos que se presentan para aprobación de planes y programas de estudio, pero en el caso del Consejo Académico sí existen. Comentó que en alguna Sesión anterior él había puntualizado esto y le explicaron que como esos Lineamientos no eran del ámbito ni competencia del Colegio Académico, ya no se aplicaban.

En lo personal, consideraba que este es un documento esencial, donde están puntualizados cada uno de los aspectos que precisamente tienen que ver con el Sistema Modular y la presentación de planes y programas ante este Consejo Académico. Por ello, pedía que estos documentos se rescataran y que en algún momento el Consejo Académico sancionara su validez, en su ámbito de competencia, precisamente para no presentar a Colegio Académico elementos que no tienen que ver nada con ellos, pero que sí son sustanciales y muy importantes tanto en el Sistema Modular como para darle homogeneidad a la presentación de planes y programas ante esta instancia.

Con relación a esta propuesta, el Presidente dijo le solicitaría a la Lic. Hilda Dávila que analizara su pertinencia, porque si se trata de armonizar los Lineamientos que tiene la Unidad con los que se tienen a nivel de Colegio Académico para que no se trabaje extra y no haya una exigencia mayor a nivel interno y cuando llegan allá muchas cosas son desechadas, entonces tendría que puntualizarse cuáles son los elementos indispensables para el Colegio Académico, de acuerdo a la normatividad y los Lineamientos que ellos tienen, y hacerlo armónico con lo que hacemos aquí.

Igualmente, señaló que se tiene la intención de revisar todos los planes y programas de estudio, dado que hay algunos que no se han revisado o actualizado desde hace tiempo, planteó que debería utilizarse como un método de trabajo que cada determinado tiempo los planes y programas de estudio fueran revisados y actualizados, haciéndolo de una manera sistemática para que tengamos todo de la mejor manera posible.

En este mismo sentido, el Mtro. Carlos Alfonso Hernández mencionó que una preocupación que se había manifestado en numerosas ocasiones es que en el trabajo de adecuación o modificación de planes y programas de estudio, lo que tiene que ver con los enfoques, las teorías o los conceptos que están detrás de ellas compete al grupo de trabajo de la licenciatura o posgrado correspondiente, son grupos de trabajo que conocen muy bien su campo disciplinario pero lamentablemente desconocen la otra parte que tiene que ver con la funcionalidad curricular, por lo que, en la medida en que se pueda tener un apoyo de profesionales conocedores de ese ámbito, no solamente permitiría tener esta integración más homogénea entre los programas sino más consistente en términos de lo que es la lógica del modelo Xochimilco.

Para concluir este asunto, el Presidente indicó que trataría de recuperar las observaciones que se hicieron en este punto.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo Académico dio por concluida la Sesión 7.06 de este órgano colegiado, a las 18:40 horas del día 24 de octubre de 2006.

DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS
Presidente

LIC. HILDA ROSARIO DÁVILA IBÁÑEZ
Secretaria